

-.DECRETO Nº 098/2017.-

VISTO: Que las Agentes Municipales oportunamente designadas como Oficiales del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta localidad de Freyre, fueron reubicadas en otros puestos de trabajo, puestos esos que actualmente continúan ejerciendo en sede central de esta Administración, y;

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto 127/2016 fue designada como Encargada del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta localidad de Freyre a la Sra. Valeria Soledad Massimino, quien actualmente se encuentra desempeñando dicha función;

Que se hace necesario contar con otra persona que reemplace, ante alguna eventualidad, a la Sra. Valeria Soledad Massimino, la cual pueda realizar los trámites diarios en forma normal;

Que la Srta. Carla Adriana Martínez se encuentra desempeñando funciones como auxiliar del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, la cual se encuentra preparada para asumir dicho cargo;

Que es facultad de este Departamento Ejecutivo nombrar a los empleados de la administración a su cargo, conforme lo dispuesto por el Artículos 49º inciso 19 de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art.1º: DESIGNAR Oficial Público del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta localidad de Freyre, a la Srta. **MARTÍNEZ, CARLA ADRIANA**, D.N.I. 35.238.697 quién se desempeña como personal contratado en los términos del art. 7º de la Ordenanza Municipal Nº 382/87 y Decreto Reglamentario Nº 040/88.-.....-

Art. 2º: NOTIFÍQUESE a los Organismos Oficiales correspondientes.-.....-

Art. 3º: NOTIFÍQUESE a la interesada del contenido del presente Decreto.....

Art.4º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado Archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 20 de abril de 2017.-.-.-